

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., nueve de julio de dos mil veintiuno

RADICADO No. 2017-00660
PROCESO: VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL
DEMANDANTE: GERARDO ANTONIO CASTRILLON PARRA
DEMANDADOS: LUIS F. CORREA Y ASOCIADOS S.A. Y OTROS

Obre la documental aportada por la demandada LUIS F. CORREA Y ASOCIADOS S.A. que da cuenta de haberse ordenado la apertura de proceso de liquidación judicial ante la Superintendencia de Sociedades. En conocimiento.

Se acepta la **RENUNCIA** al poder presentada mediante escrito remitido por correo electrónico el 13/01/2021 por el apoderado de dicha demandada JAIME LUIS CUELLAR TRUJILLO.

NOTIFIQUESE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ
(2)

NA

Firmado Por:

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **152c1629d74729c36b17d57be8d8533bb627565dfd4a566233b4e68aeeb84963**

Documento generado en 09/07/2021 09:57:00 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>